

DECRETO MUNICIPAL N°

194

CASTRO, 18 de JULIO del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 07/07/2022; la Sesión Extraordinaria N° 8 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2022; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director (s) Cultura y Turismo, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a la funcionaria Honorarios, **Sra. Yasna Riveros Seguel**, Rut Encargada Oficina Turismo, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Varas**, los días **03 al 05 de Agosto del 2022**, con motivo de participar en 2° Congreso Nacional Municipalidades Turísticas con Distinción.

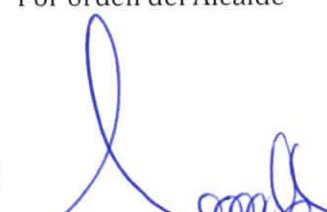
CANCELESE, viáticos por un 100% los días 03 y 04 de Agosto del 2022, y un 40% el día 05 de Agosto del 2022, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"




MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO MUNICIPAL (s)




ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/MLM/COG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo
"13"